

[CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL AÑO 2019]



Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid



**FUNDACIÓN DE LA ENERGIA DE LA COMUNIDAD DE
MADRID**

Cuentas Anuales ABREVIADAS

correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2019



FUNDACIÓN DE LA ENERGIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Balance de Situación ABREVIADO



| | | |
|---------------------|-------------------|-------------|
| BALANCE ESFL | EJERCICIO: | 2019 |
|---------------------|-------------------|-------------|

| |
|--|
| FUNDACIÓN |
| FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| NIF |
| G84743202 |

| Nº CUENTAS | ACTIVO | NOTAS | 2019 | 2018 |
|---|--|-------|----------------------|---------------------|
| | A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 16.177,35 | 23.898,34 |
| 20,(280), (2830), (290) | I. Inmovilizado intangible | 5 | 0,00 | 0,00 |
| 21,(281), (2831), (291),23 | III. Inmovilizado material | 6 | 6.902,64 | 3.525,47 |
| 2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298) | VI. Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 9.274,71 | 20.372,87 |
| | B) ACTIVO CORRIENTE | | 12.174.182,95 | 7.953.547,15 |
| 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 473 | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8 | 12.930,37 | 112.277,62 |
| 57 | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 12.161.252,58 | 7.841.269,53 |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 12.190.360,30 | 7.977.445,49 |



| | | |
|---------------------|-------------------|-------------|
| BALANCE ESFL | EJERCICIO: | 2019 |
|---------------------|-------------------|-------------|

| |
|--|
| FUNDACIÓN |
| FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| NIF |
| G84743202 |

| Nº CUENTAS | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | 2019 | 2018 |
|---|--|-------|----------------------|---------------------|
| | A) PATRIMONIO NETO | | 5.723.262,5 | 6.607.054,05 |
| | A-1) Fondos propios | | 2.548.992,01 | 2.484.559,25 |
| | I. Dotación fundacional | | 55.000,00 | 55.000,00 |
| 100 | 1. Dotación fundacional. | 13.a | 55.000,00 | 55.000,00 |
| 11 | II. Reservas. | 13.a | 2.429.559,25 | 2.382.791,13 |
| 129 | IV. Excedente del ejercicio | 3 | 64.432,76 | 46.768,12 |
| 130,131,132 | A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13.b | 3.174.270,49 | 4.122.494,80 |
| | C) PASIVO CORRIENTE | | 6.467.097,8 | 1.370.391,44 |
| 499,529 | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0 |
| | II. Deudas a corto plazo | | 6.419.589,50 | 1.322.915,35 |
| 50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 | 3. Otras deudas a corto plazo | 10 | 6.419.589,50 | 1.322.915,35 |
| 412 | IV. Beneficiarios-Acreedores | | 4.275,15 | 0 |
| | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 43.233,15 | 36.076,09 |
| 410,411,419, 438,465,466,475,476,477 | 2. Otros acreedores | 10 | 43.233,15 | 36.076,09 |
| 485,568 | VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 11.400,00 |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 12.190.360,30 | 7.977.445,49 |



FUNDACIÓN DE LA ENERGIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Cuentas de Resultados ABREVIADA



| | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------|
| CUENTA DE RESULTADOS ESFL | EJERCICIO: | 2019 |
|----------------------------------|-------------------|-------------|

| |
|--|
| FUNDACIÓN |
| FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| NIF |
| G84743202 |

| Nº CUENTAS | | Nota | (Debe) Haber | |
|---|---|------|------------------|------------------|
| | | | 2019 | 2018 |
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | | |
| | 1. Ingresos de la actividad propia. | | 6.435.548,65 | 3.456.997,20 |
| 720,721 | a) Cuotas de usuarios | | | |
| 722,723 | b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 15 | 28.650,00 | 244.911,76 |
| 740, 747, 748 | c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio | 13 | 6.406.898,65 | 3.212.085,44 |
| | 2. Gastos por ayudas y otros (*) | | (5.805.085,27) | (2.936.949,33) |
| ,(650) | a) Ayudas monetarias | | (5.805.085,27) | (2.936.949,33) |
| ,(651) | b) Ayudas no monetarias | | | |
| (600),(601),(602),606, (607), 608, 609, 61(**),(6931),(6932), (6933),7931,7932,7933 | 6. Aprovisionamientos (**) | | 0,00 | 0,00 |
| 75 | 7. Otros ingresos de la actividad | 15 | 100.085,55 | 237.751,29 |
| ,(64) | 8. Gastos de personal (*) | 15 | (469.208,58) | (462.484,74) |
| (62),(631),(634),636,639,(655), (656), (659), (694),(695),794,7954 | 9. Otros gastos de la actividad (*) | | (195.620,09) | (246.313,96) |
| (68) | 10. Amortización del inmovilizado (*) | 6 | (967,01) | (497,87) |
| 745,746 | 11. Otros resultados | | - | - |
| (670), (671), (672), (690), (691),(692),770,771,772,790,791,792 | 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (**) | | | |
| | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 64.753,25 | 48.502,59 |
| 760,761,762,769 | 14. Ingresos financieros | | 5,10 | 10,20 |
| (660),(661),(662),(665),(669) | 15. Gastos financieros (*) | | (325,59) | (1.744,67) |
| (663),763 | 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (**) | | | |
| (668),768 | 17. Diferencias de cambio (**) | | | |
| (666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799 | 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (**) | | | |



| | | | | |
|--------------------------------|---|--|-------------------|-------------------|
| | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | (320,49) | (1.734,47) |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | 64.432,76 | 46.768,12 |
| 6300(**),6301(**),(633),638 | 19. Impuestos sobre beneficios (**) | | | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19) | | 64.432,76 | 46.768,12 |
| | B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| | 1. Subvenciones recibidas | | | |
| | 3. Otros ingresos y gastos | | 0,00 | 0,00 |
| | C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4) | | - | (1.633,13) |
| | 1. Subvenciones recibidas | | 819.358,79 | (1.633,13) |
| | 2. Donaciones y legados recibidos | | | |
| | 3. Otros ingresos y gastos | | | |
| | D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)(***) | | 0,00 | -1.633,13 |
| | E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO | | | |
| | F) AJUSTES POR ERRORES | | | |
| | G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL | | 0,00 | 25.000,00 |
| (| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 5.100,49 |
| | I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H) | | 883.791,55 | 75.235,48 |

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (en adelante la Fundación), se constituyó con fecha el 21 de junio de 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de febrero de 2007.

Su domicilio social se encuentra en C/ Ramírez de Prado, nº 5 Bis, 28045 Madrid y el domicilio fiscal se encuentra en la calle Juan Ramón nº 28, piso 1º puerta derecha, 28036 Madrid.

El fin de la Fundación es el fomento, desarrollo, elaboración y promoción de todos los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia, y mejora de los aspectos relacionados con la energía.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco Normativo de información financiera

A la Fundación le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el

Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 13 de Mayo de 2019.

2.3. Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 (BOE 9/4/2013), del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas. No hay ningún principio contable, ni criterio de valoración obligatorio, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio

anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018. Ver lo comentado en la nota 2.8.

2.6. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén agrupados o registrados en dos o más partidas del balance que no hayan sido explicados en otros apartados de la memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluyen la reclasificación de los epígrafes de A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y II. Deudas a corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2018 por importe de 4.122.494,8 euros como consecuencia de adaptar las mismas a lo establecido en la normativa contable aplicable a la Fundación.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO 2019

La propuesta de aplicación del excedente positivo de 64.432,76 euros del ejercicio 2019, es destinarlas a "Reservas Voluntarias".

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo:

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad Industrial: Marca

La marca se puede utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortiza linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición o por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando el coeficiente de amortización del 33%.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Fundación no registra bienes del inmovilizado inmaterial generadores de flujos de efectivo.

4.2. Inmovilizado material

Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo:

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado material no generado de flujos de efectivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| Elemento | Vida útil |
|--------------------------------------|-----------|
| Instalación Telefónica | 8 años |
| Mobiliario | 10 años |
| Equipos para procesos de información | 4 años |

La Fundación no registra bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

4.3. Arrendamientos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Débitos y partidas a pagar

Se clasifican en esta partida aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por el desarrollo de las actividades propias de la Fundación así como los débitos por operaciones no comerciales. Su valoración inicial se realiza conforme a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la transacción.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, son registrados por su valor nominal, al no resultar significativo el efecto procedente de la no actualización de los flujos de efectivo futuros.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza conforme a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.5. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta. De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

4.7 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a recibir a medida que el servicio se va prestando.



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) No generador de flujos de efectivo.

El movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2018, fue el siguiente:

| | Euros | | | |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| | Saldo al 01/01/2018 | Adiciones o Trasposos | Bajas o Trasposos | Saldo al 31/12/2018 |
| Coste: | | | | |
| Marcas | 1.007,79 | --- | --- | 1.007,79 |
| Aplicaciones informáticas | 5.759,31 | --- | --- | 5.759,31 |
| | 6.767,10 | --- | --- | 6.767,10 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Marcas | (938,85) | (68,94) | --- | (1.007,79) |
| Aplicaciones informáticas | (5.759,31) | --- | --- | (5.759,31) |
| | (6.698,16) | (68,94) | --- | (6.767,10) |
| Total Inmovilizado Intangible neto | 68,94 | (68,94) | --- | 0,00 |

Mientras que el movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

| | Euros | | | |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| | Saldo al 01/01/2019 | Adiciones o Trasposos | Bajas o Trasposos | Saldo al 31/12/2019 |
| Coste: | | | | |
| Marcas | 1.007,79 | --- | --- | 1.007,79 |
| Aplicaciones informáticas | 5.759,31 | --- | --- | 5.759,31 |
| | 6.767,10 | --- | --- | 6.767,10 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Marcas | (1.007,79) | --- | --- | (1.007,79) |
| Aplicaciones informáticas | (5.759,31) | --- | --- | (5.759,31) |
| | (6.767,10) | --- | --- | (6.767,10) |
| Total Inmovilizado Intangible neto | 0,00 | --- | --- | 0,00 |

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31/12/2019 es 6.767,10 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

a) No generador de flujos de efectivo.

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, fue el siguiente:

| | Euros | | | |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| | Saldo al 01/01/2018 | Adiciones o Traspasos | Bajas o Traspasos | Saldo al 31/12/2018 |
| Coste: | | | | |
| Otras Instalaciones Técnicas | 7.864,29 | --- | --- | 7.864,29 |
| Mobiliario | 18.507,70 | --- | --- | 18.507,70 |
| Equipos proceso de información | 16.935,03 | 3.194,77 | --- | 20.129,80 |
| | 43.307,02 | 3.194,77 | --- | 46.501,79 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Otras Instalaciones Técnicas | (7.864,29) | --- | --- | (7.864,29) |
| Mobiliario | (18.507,70) | --- | --- | (18.507,70) |
| Equipos proceso de información | (16.175,40) | (428,93) | --- | (16.604,33) |
| | (42.547,39) | (428,93) | --- | (42.976,32) |
| Total inmovilizado material neto | 759,63 | 2.765,84 | --- | 3.525,47 |

Mientras que el resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2019 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, ha sido el siguiente:

| | Euros | | | |
|---|------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|
| | Saldo al 01/01/2019 | Adiciones o Traspasos | Bajas o Traspasos | Saldo al 31/12/2019 |
| Coste: | | | | |
| Otras Instalaciones Técnicas | 7.864,29 | --- | --- | 7.864,29 |
| Mobiliario | 18.507,70 | 2.508,03 | --- | 21.015,73 |
| Equipos proceso de información | 20.129,80 | 1.836,15 | --- | 21.965,95 |
| | 46.501,79 | 4.344,18 | --- | 50.845,97 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Otras Instalaciones Técnicas | (7.864,29) | --- | --- | (7.864,29) |
| Mobiliario | (18.507,70) | (191,58) | --- | (18.699,28) |
| Equipos proceso de información | (16.604,33) | (775,43) | --- | (17.379,76) |
| | (42.976,32) | (967,01) | --- | (43.943,33) |
| Total inmovilizado material neto | 3.525,47 | 3.377,17 | --- | 6.902,64 |

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31/12/2019 es 43.943,33 euros.

La Fundación no registra inversiones inmobiliarias ni bienes integrantes del patrimonio histórico.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación es arrendataria en las oficinas actuales de la calle Juan Ramón Jiménez, 28, donde el alquiler anual que paga es de 42.000 €, con una vigencia hasta el 28 de Febrero de 2021 donde se actualizará en función del Índice de Precios de la Vivienda.

El plazo de duración de este contrato es de un año y comenzará a regir desde la fecha señalada anteriormente. Llegado el día del vencimiento del contrato, éste se prorrogará obligatoriamente por plazos anuales hasta que el arrendamiento alcance una duración mínima de siete años, salvo que el Arrendatario manifieste al Arrendador, con treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo. Transcurrido el plazo de duración del presente contrato, el Arrendatario deberá desalojar el local y dejarlo en perfecto estado, salvo el desgaste ocasionado por el uso ordinario del inmueble.

En el ejercicio 2019 la Fundación fue arrendataria de dos inmuebles para desempeñar su actividad, uno en la calle Alberto Alcocer 46 (que se inició en 2018 y se finalizó en marzo de 2019) y el otro en el Paseo de la Castellana 123 (que ha finalizado en abril de 2020), cuyo importe global satisfecho entre ambos ascendió a 33.098,84 €.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio 2018, es la siguiente:

| Euros | Créditos, derivados y otros 2019 | Créditos, derivados y otros 2018 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| Activos financieros a largo plazo | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 9.274,71 | 20.372,87 |
| Activos financieros a corto plazo | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 12.930,37 | 112.277,62 |
| TOTAL | 22.205,08 | 132.650,49 |

El detalle de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, comparado con el registrado al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

| Euros | 2019 | 2018 |
|--|----------|-----------|
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios (ver nota 11.a) | 3.304,72 | 98.503,98 |



| | | |
|-----------------|------------------|-------------------|
| Deudores varios | 9.625,65 | 13.773,64 |
| TOTAL | 12.930,37 | 112.277,62 |

El saldo del epígrafe "Deudores varios" se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose al 31 de diciembre de 2019, comparado con el registrado al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

| Euros | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| Hacienda Pública, deudora por IVA | --- | 4.147,99 |
| Unión Europea | 8.103,62 | 8.083,47 |
| Comunidad de Madrid | --- | --- |
| Otros deudores | 1.522,03 | 1.542,13 |
| TOTAL | 9.625,65 | 13.773,64 |

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019, comparada con el ejercicio 2018, es la siguiente:

| Euros | 2019 | 2018 |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| Caja | 47,97 | 31,91 |
| Cuentas corrientes a la vista | 12.161.204,61 | 7.841.237,62 |
| TOTAL | 12.161.252,58 | 7.841.269,53 |

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio 2018, es la siguiente:

| Euros | Créditos, derivados y otros 2019 | Créditos, derivados y otros 2018 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Pasivos financieros a corto plazo | | |
| Otras Deudas a C/P (Planes Renove) Ver nota 13.b | 9.593.859,99 | 5.445.410,15 |
| Beneficiarios - Acreedores | 4.275,15 | 0,00 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 43.233,15 | 36.076,09 |
| TOTALES | 9.641.368,29 | 5.481.486,24 |

11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas y aprobadas por la Gerencia de la Fundación. En base a estas políticas, la Gerencia ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|----------------------|---------------------|
| Inversiones financieras a largo plazo | 9.274,71 | 20.372,87 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12.930,37 | 112.277,62 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12.161.252,58 | 7.841.269,53 |
| TOTAL | 12.183.457,66 | 7.973.920,02 |

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", se encuentran registrados 3.304,72 euros que corresponden a saldos no vencidos y tienen una antigüedad media de dos meses.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Fundación durante el ejercicio 2019 fueron establecidas por la Gerencia de la Fundación, a principios del ejercicio, decidiendo básicamente invertir los fondos disponibles en depósitos bancarios, adquisiciones temporales de activos, y similares, siendo el máximo principio de la Fundación asumir el menor riesgo posible.

b. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

c. Aplicación de las Pautas de Conducta

La Fundación sigue las Pautas de Conducta aprobadas por el Patronato para la realización de las inversiones financieras en el ejercicio.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Durante los ejercicios 2019 se han registrado en el saldo de esta cuenta 4.275,15 por este concepto, mientras que en el ejercicio 2018 no se ha registrado ningún saldo en esta cuenta.

13. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

a. Dotación Fundacional

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar el Fondo Social. Los excedentes negativos minoran el Fondo Social.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes de la misma se destinarán a extinguir las cargas existentes. El resto se pondrá a disposición de la entidad benéfica pública o privada que, teniendo fines similares a los de la Fundación, sea designada por el Patronato.

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo "Fondos Propios" durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

| | Saldo inicial 31/12/18 | Altas | Bajas | Aplicación | Traspasos | Saldo a 31/12/2019 |
|-------------------------|------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| Dotación fundacional | 55.000,00 | | | | | 55.000,00 |
| Reservas voluntarias | 1.790.864,18 | | | 46.768,12 | | 1.837.632,30 |
| Reservas especiales | 591.926,95 | | | | | 591.926,95 |
| Excedente del ejercicio | 46.768,12 | 64.432,76 | | (46.768,12) | | 64.432,76 |
| TOTAL FFPP | 2.484.559,25 | 64.432,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.548.992,01 |

b. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2019, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

Los datos generales de las subvenciones que se registró por la Fundación al 31 de diciembre de 2019 fueron los siguientes (datos en Euros):

| Entidad Concedente | Nombre Proyecto | Año de Concesión | Período Aplicación | Importe Concedido |
|---------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ascensores | 2017 | 1 año | 800.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Electrodomésticos | 2017 | 1 año | 2.780.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Instalaciones Eléctricas | 2017 | 1 año | 500.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ventanas PVC | 2016 | 1 año | 800.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ventanas PVC | 2018 | 1 año | 400.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Aislamiento de Viviendas | 2018 | 1 año | 150.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Salas de Calderas | 2018 | 1 año | 1.400.000,00 |

| | | | | |
|---------------------|--|------|-------|--------------|
| Comunidad de Madrid | Plan Renove MUS I | 2018 | 1 año | 2.000.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove MUS II | 2019 | 1 año | 3.000.000,00 |
| IDAE | Plan Renove Moves | 2019 | 1 año | 3.143.760,00 |
| IDAE | Plan Renove Moves (2) | 2019 | 1 año | 2.515.008,59 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Impulso Energ. Renovables | 2018 | 1 año | 170.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Fotovoltaica | 2019 | 1 año | 500.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Calderas Individuales | 2019 | 1 año | 620.000,00 |

Los movimientos registrados en el ejercicio 2019 en las distintas cuentas relacionadas se exponen seguidamente:

| Entidad Concedente | Nombre | Imputado Ejercicio 2019 | Pendiente Imputación | Total Subvención |
|---------------------|---|-------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ascensores (*) | 381.834,18 | 418.165,82 | 800.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Electrodomésticos (*) | -40,15 | 2981,42 | 2.780.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Instalaciones Eléctricas (*) | 285.334,96 | 159.666,53 | 500.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ventanas PVC | 98.386,61 | 301.613,39 | 400.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Aislamiento de Viviendas | 35.463,00 | 114.537,00 | 150.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Salas de Calderas | 0,00 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove MUS I | 1.981.300,00 | 18.700,00 | 2.000.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove MUS II | 2.454.404,63 | 545.595,37 | 3.000.000,00 |
| IDAE | Plan Renove Moves I (*) | 0,00 | 3.143.760,00 | 3.143.760,00 |
| IDAE | Plan Renove Moves II (*) | 0,00 | 2.515.008,59 | 2.515.008,59 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Impulso Energ. Renovables | 169.789,29 | 210,71 | 170.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Fotovoltaica | 0,00 | 500.000,00 | 500.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Calderas Individuales | 326.385,98 | 293.614,02 | 620.000,00 |
| | | 5.732.858,5 | 9.413.852,86 | 17.978.768,59 |

Hay que señalar que la subvención otorgada para la gestión de dichos planes ascendió a 530.000€.

Cabe indicar que la Fundación pasó de ser privada a pública en diciembre de 2017 y todas las subvenciones eran catalogadas como reintegrables. A partir del ejercicio 2018, y dada la catalogación de entidad pública de la Fundación, las subvenciones, aunque su destino siga ligado a la financiación de planes específicos, ya no son reintegrables, sino que son transferencias nominativas, por lo que

pasaron a contabilizarse como no reintegrables pasando su clasificación de pasivo corriente y pasa a formar parte del Patrimonio Neto.

En el ejercicio 2020 se han hecho devoluciones de los planes marcados (*), por lo que en estos casos se han considerado las subvenciones como reintegrables y se han contabilizado en el pasivo corriente para seguir las indicaciones marcadas la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo.

Por tanto, siguiendo las observaciones del Protectorado, el resto de subvenciones se han clasificado en el Patrimonio Neto en 2019 dentro del apartado A-2) de éste.

Mientras que, en el ejercicio 2018, fueron el siguiente:

| Entidad Concedente | Nombre | Imputado Ejercicio 2018 | Pendiente Imputación | Total Subvención |
|---------------------|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ascensores | 0,00 | 800.000,00 | 800.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Electrodomésticos | 2.777.086,93 | 2.913,07 | 2.780.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Instalaciones Eléctricas | 54.998,51 | 445.001,49 | 500.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ventanas PVC | 0,00 | 2.494,80 | 800.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Ventanas PVC | 0,00 | 400.000,00 | 400.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Aislamiento de Viviendas | 0,00 | 150.000,00 | 150.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Salas de Calderas | 0,00 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove MUS | 0,00 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 |
| Comunidad de Madrid | Plan Renove Impulso Energ. Renovables | 0,00 | 170.000,00 | 170.000,00 |
| | | 2.832.085,44 | 5.370.409,36 | 9.000.000,00 |

La subvención otorgada para la gestión de dichos planes ascendió a 380.000 € otorgados por la Comunidad de Madrid.

La Fundación estima que ha cumplido con las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones que le han sido concedidas, por lo que su calificación de no reintegrables estaría adecuadamente soportada.

14. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Entidades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta. De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

15. INGRESOS Y GASTOS

a. Ingresos

Los componentes más significativos del importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2019, comparado con el ejercicio 2018, son los siguientes:

| | 2019 | 2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| PLANES RENOVE | 6.262.898,65 | 3.212.085,44 |
| CURSOS/CONGRESOS/JORNADAS/FOROS | 100.085,55 | 237.751,29 |
| SOCIOS COLABORADORES/ APORTACIONES PRIVADAS | 172.650,00 | 244.911,76 |
| TRABAJOS EXTERNOS | --- | --- |
| PUBLICACIONES | ---- | ---- |
| Total | 6.535.634,20 | 3.694.748,49 |

b. Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de este apartado de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2019, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018, es el siguiente:



| | 2019 | 2018 |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | 363.471,63 | 368.014,93 |
| Indemnizaciones | 8.001,85 | 2.747,31 |
| Total | 371.473,48 | 370.762,24 |

c. Cargas sociales

La composición de esta partida de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2019, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Seguridad social | 97.140,84 | 91.501,72 |
| Otros gastos sociales | 594,26 | 220,78 |
| Total | 97.735,10 | 91.722,50 |

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidad, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas con relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales a la información medioambiental.



17. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y DESVIACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Publicaciones.

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Denominación de la actividad | Publicaciones |
| Tipo de actividad (*) | Fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Madrid |

Descripción detallada de la actividad realizada.

*Boletín Energético de la Comunidad de Madrid (nº 23).
*Consejos prácticos para la manipulación de la instalación eléctrica de su vivienda (2019)

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 4 | 1 | 1.040 | 200 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 2.700 | 900 |
| Personas jurídicas | 1.000 | 350 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| 1. Ayudas monetarias | | |
| 2. Ayudas no monetarias | | |
| 3. Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | 38.515,14 | 9.507,89 |
| Otros gastos de la actividad | 21.672,52 | 2.946,97 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal Gastos | 60.187,66 | 12.454,86 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos Inversiones | | |
| TOTAL | 60.187,66 | 12.454,86 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|---------------------------|-----------------|-----------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Poner al alcance de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid publicaciones encaminadas a adquirir conocimientos sobre la eficiencia energética y las energías renovables | Nº de descargas de la web | 3.700 descargas | 1.250 descargas |

Respecto a esta actividad finalmente se realizaron solamente dos publicaciones por ello la disminución de los gastos.



ACTIVIDAD 2

A) Formación.

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Denominación de la actividad | Formación |
| Tipo de actividad (*) | Fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Madrid |

Descripción detallada de la actividad realizada.

*Jornada sobre autoconsumo fotovoltaico (22/01/2019)
 *Jornada sobre autoconsumo fotovoltaico (30/01/2019)
 *Jornada sobre inspecciones con cámaras térmicas. La termografía infrarroja (21/02/2019)
 *Congreso Civildron (febrero 2019)
 *Jornada sobre actuaciones de mejora de eficiencia energética en instalaciones térmicas de edificios (07/03/2019)
 *Jornada sobre Norma UNE 216701. Clasificación de proveedores de servicios energéticos (03/04/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (10/04/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (25/04/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (23/05/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (04/06/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (13/06/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (14/06/2019)
 *Jornada técnica sobre eficiencia energética en calderas industriales (19/06/2019)
 *Jornada sobre avances tecnológicos en redes de climatización (26/06/2019)
 *Jornada de formación sobre instalación de ventanas ecoeficientes (10/10/2019)
 *Congreso Tecnofrío (octubre 2019)

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 5 | 3 | 2.038 | 1.516 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 800 | 1.015 |
| Personas jurídicas | 500 | 635 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|-------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | 62.080,30 | 45.952,70 |
| Otros gastos de la actividad | 42.469,81 | 22.338,06 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal Gastos | 104.550,11 | 68.290,76 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos Inversiones | | |
| TOTAL | 104.550,11 | 68.290,76 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|---|------------------|-----------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Informar y formar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sobre las diferentes tecnologías, avances, normativas, etc., vinculadas con las energías renovables y la eficiencia energética | Número de asistentes a los eventos formativos | 1.300 asistentes | 1.650asistentes |

Respecto a la formación finalmente se ha realizado menos jornadas por ello los gastos han disminuido.

ACTIVIDAD 3

A) Convenios de Colaboración.

| | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Denominación de la actividad | Convenios de Colaboración |
| Tipo de actividad (*) | Fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Madrid |

Descripción detallada de la actividad realizada.

- **Plan Renove de Ascensores**

Este Plan Renove está dirigido a la sustitución de los motores existentes de los ascensores por otros de mayor eficiencia energética, así como a la implantación de sistemas de iluminación interior de las cabinas tipo LED que incorporen sistemas de apagado automático.

Los ascensores son uno de los principales elementos de consumo energético en las comunidades de propietarios, por lo que la sustitución de sus principales elementos por otros más eficientes repercute directamente en una reducción de dichos consumos y, por lo tanto, en una reducción en la factura eléctrica.

Además, se ha de tener en cuenta que el incentivo que perciban los titulares de las instalaciones también estará sujeto a la implantación de medidas de seguridad complementarias que pueden evitar accidentes, como puede ser la instalación de pesacargas o barreras fotoeléctricas.

Durante 2019 se han pagado 381.834,18 correspondientes a este Plan.

- **Plan Renove de Instalaciones Eléctricas de Edificios**

Buena parte del parque de edificios de viviendas actualmente existente en la Comunidad de Madrid es muy antiguo, por lo que presenta graves deficiencias en cuanto a las mínimas condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas comunes.

Con este Plan Renove se pretende ayudar a las comunidades de propietarios que, por normativa, deben reformar y adecuar las instalaciones eléctricas presentes en los edificios, entendiendo como tales las reformas completas de las instalaciones de enlace (instalaciones que unen la caja general de protección, incluida ésta, con las instalaciones interiores de cada usuario, excluidas éstas).

Además, según las condiciones del Plan Renove, se incentivará la implantación de medidas de ahorro energético, como puede ser la sustitución de interruptores/pulsadores convencionales por detectores de presencia o la sustitución de luminarias en zonas comunes y garajes, así como medidas adicionales de seguridad, como la instalación de aparatos de emergencia Auto-Test.

Durante 2018 se pagaron 54.998,51 € y en el ejercicio 2019 se han satisfecho expedientes por importe de 285.334,96 €

- **Plan Renove de Ventanas**

Este Plan Renove, ha promovido la sustitución de ventanas existentes por otras de PVC o aluminio, con un alto valor de eficiencia energética, por encima de lo establecido por la normativa del Código Técnico de la Edificación.

Con la sustitución de las ventanas antiguas por otras de mejores características se reduce la factura energética del usuario y se mejora del confort térmico, se reducen las entradas no



deseadas de aire a través del cerramiento y se mejora el aislamiento acústico, entre otros beneficios.

Dicho Plan Renove estaba destinado a viviendas o edificios del sector residencial, así como a edificios del sector terciario ubicados en la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se sustituyeran las ventanas en su conjunto (marcos y acristalamientos).

El incentivo era de 70 € por cada metro cuadrado de doble acristalamiento de vidrio con aislamiento térmico reforzado, limitado al 25% del coste elegible.

El presupuesto destinado a incentivos fue de 400.000 €, del cual se han pagado durante 2019 la cuantía de 98.386,61€.

- **Plan Renove Aislamiento de Viviendas**

La finalidad de las ayudas del Plan Renove de Aislamiento de Viviendas de la Comunidad de Madrid, es reducir la demanda energética de las viviendas, disminuir la factura energética de los usuarios y mejorar las condiciones de confort de las estancias, a través de la rehabilitación de fachadas y/o cubiertas mediante insuflado de material aislante.

Las ayudas se destinarán a la reforma de la envolvente de viviendas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Las cuantías del incentivo de las viviendas que realicen la rehabilitación cumpliendo los requisitos, ascenderá a 350 € por vivienda, no pudiendo superar el incentivo el 25% del coste elegible. En las viviendas unifamiliares el incentivo podrá llegar a los 750 € no pudiendo superar al igual que antes el 25€ del coste elegible.

En 2019 se han otorgado 35.463 € en ayudas para este plan.

- **Plan Renove de Salas de Calderas.**

El objetivo del Plan Renove de Salas de Calderas, con el fin de aprovechar los recursos energéticos, velar por los efectos medioambientales e incrementar la seguridad.

Esta actuación se está llevando a cabo con fondos públicos y privados, estos últimos procedentes de un Convenio de Colaboración entre la Fundación de la Energía, Nedgia, Madrileña Red de Gas, Redexis Gas, AGREMIA y FECECA. Este mismo Convenio contempla la renovación de Calderas Industriales, lo cual se refleja en ayudas para la sustitución de generadores de calor en el sector industrial dentro de su aplicación en procesos industriales.

El importe público destinado al Plan asciende a 1.400.000 euros, y actualmente tiene en trámites expedientes por importe de 1.398.503,00 €.

De forma complementaria, también se firmó un Convenio para el desarrollo del Plan Renove de Componentes Industriales a Gas, en el que se promociona e incentiva económicamente la sustitución de componentes y dispositivos que permitan el funcionamiento de equipos industriales con gas natural.

- **Plan Renove MUS**

Las ayudas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible tienen el objetivo de incentivar la adquisición en la Comunidad de Madrid de vehículos con energías alternativas a los combustibles convencionales, fomentando con ello la sostenibilidad en el sector del transporte, la disminución de las emisiones de CO₂ y de otros contaminantes, la mitigación del cambio climático y la mejora de calidad del aire, así como el ahorro energético y la diversificación de las fuentes energéticas en el transporte y la consiguiente reducción de la dependencia energética del petróleo.

Para beneficiarse de las ayudas de este plan, las personas físicas residentes en la Comunidad de Madrid deberán adquirir un vehículo perteneciente a la categoría M1 o L.

En 2019, se repartieron ayudas por importe de 1.981.300 del Plan Mus I y 2.454.404,63 € del Plan Mus II sumando un total entre ambas de 4.435.704,63 €.

- **Plan Renove Impulso Energías Renovables**

El Plan de Impulso de Instalaciones de Autoconsumo Fotovoltaico en el Sector Residencial tiene la finalidad de reducir la demanda energética procedente de fuentes de energía convencionales, disminuir la factura energética de los usuarios e impulsar el desarrollo de una tecnología que utiliza una energía renovable como la energía solar.

Las ayudas en este Plan de Impulso se destinarán a la ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo nuevas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

No se considerarán subvencionables las instalaciones que se realicen de forma obligatoria conforme a lo establecido en disposiciones normativas y el límite máximo del incentivo será de 15.000 euros por instalación.

En 2019 se otorgaron ayudas por 169.789,29 €.

- **Plan Renove Calderas Individuales**

El Plan de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid incentiva la sustitución de calderas y calentadores individuales domésticos, ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid, por otros más modernos, fomentando el ahorro energético y económico, mejorando las condiciones de seguridad y reduciendo la emisión de elementos contaminantes.

Las ayudas objeto del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales se destinarán a la sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales domésticos ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid por otros más modernos.

Para poder recibir la ayuda de este las calderas deberán ser siempre de condensación y en el caso de calentadores, estos deberán ser siempre estancos de bajo NOx.

En 2019 se repartieron ayudas por importe de 326.385,98 €.

- **Plan Moves (Actuaciones 1 y 2)**

Tiene por objeto la adquisición de vehículos de energías alternativas, así como la implantación de los sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos. Este Plan tiene actualmente expedientes en trámites por importe de 3.160.947,07 €.

- **II Plan de Impulso de Instalaciones de Autoconsumo Fotovoltaico en el sector Residencial**

Este Plan tiene la finalidad de reducir la demanda energética procedente de fuentes de energía convencionales en viviendas, disminuir la factura energética de los usuarios e impulsar el desarrollo de una tecnología que utiliza una energía renovable como la energía solar. Este Plan, iniciado en septiembre de 2019, tiene en trámites expedientes por importe de 499.980,40 €.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 7 | 7 | 6.315 | 7.765 |
| Personal con contrato de servicios | 5 | 2 | 8.225 | 3.630 |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 2.101 | 2.934 |
| Personas jurídicas | 1.295 | 416 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|----------------------|---------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | 9.469.348,30 | 5.805.085,27 |
| a) Ayudas monetarias | 9.469.348,30 | 5.805.085,27 |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | 330.809,71 | 403.444,49 |
| Otros gastos de la actividad | 302.998,52 | 166.434,00 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal Gastos | 10.103.156,53 | 6.374.963,76 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos Inversiones | | |
| TOTAL | 10.103.156,53 | 6.374.963,76 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|---|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Reducir el consumo energético en edificios de viviendas, aumentar las condiciones de seguridad de las instalaciones presentes en los edificios, generar actividad económica y difundir los beneficios de la mejora de la eficiencia energética. | Número de solicitudes de incentivo ejecutadas | 3.396 | 3.350 |

Respecto a los planes Renove se preveía que se iban a gestionar más pagos pero los usuarios han ralentizado la solicitud de las ayudas.



ACTIVIDAD 4

A) Actividades de Difusión.

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Denominación de la actividad | Actividades de Difusión |
| Tipo de actividad (*) | Fundacional |
| Lugar donde se realiza la actividad | Madrid |

Descripción detallada de la actividad realizada.

Para dar a conocer la existencia de estos planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energía renovables en la Comunidad de Madrid, la Fundación realizará diversas actuaciones de difusión en la que se informará de la existencia de dichos Planes.

Asimismo, se tiene previsto la realización de una serie de trípticos informativos sobre estas campañas, que contará con el apoyo y participación de las asociaciones profesionales más representativas.

Finalmente, y dado que la página web de la Fundación es uno de los métodos más eficaces de comunicación con el ciudadano se va a seguir mejorando el sitio web, adaptándolo a una realidad tecnológica adecuada y a una imagen institucional eficaz.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 4 | 3 | 352 | 265 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 400.000 | 300.000 |
| Personas jurídicas | 200.000 | 120.000 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones | Importe | |
|--|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | 12.828,37 | 10.303,50 |
| Otros gastos de la actividad | 7.356,15 | 3.901,06 |
| Amortización del Inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuesto sobre beneficios | | |
| Subtotal Gastos | 20.184,52 | 14.204,56 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal Recursos Inversiones | | |
| TOTAL | 20.184,52 | 14.204,56 |



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|---|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Dar a conocer entre la población madrileña los programas de ayudas existentes para poder reducir el coste de la factura energética de sus viviendas y comunidades de propietarios | Nº de ciudadanos que solicitan las ayudas del plan renove | 600.000 | 420.000 |

En general la Fundación ha dedicado mayor tiempo a la gestión de los planes Renove en detrimento del resto de actividades.

II) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

| INGRESOS OBTENIDOS | Importe | |
|---|------------------------|-----------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | | |
| Ingresos ordinarios de actividades mercantiles | | |
| Subvenciones del sector público | 10.043.428,29 € | 6.262.898,65 € |
| Aportaciones privadas | 201.800 € | 172.650,00 € |
| Otros tipos de ingresos | 174.672 € | 100.085,55 € |
| Ingresos financieros | 0,00 | 5,10€ |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 10.419.900,29 € | 6.535.639,30 € |

| OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD | Importe | |
|--|-------------|-------------|
| | Previsto | Realizado |
| Deudas contraídas | | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | | |
| TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS | 0,00 | 0,00 |

18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. DESTINO DE RENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I) Destino de rentas e ingresos:

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato) | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES * | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|---|------|--|--|------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|------|
| | | | | | Importe | % | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | IMPORTE PENDIENTE | |
| 2015 | 393.551,68 | 0,00 | 1.816.343 | 2.209.894,68 | 2.209.894,68 | 100% | 1.816.343 | 1.673.322 | 536.572,68 | | | | | 0,00 |
| 2016 | (253.320,70) | 0,00 | 905.735 | 652.414,30 | 652.414,30 | 100% | 905.735 | | 369.162,32 | 283.251,98 | | | | 0,00 |
| 2017 | 11.056 | 0,00 | 1.386.040 | 1.397.096 | 1.397.096 | 100% | 1.386.040 | | | 1.102.788,02 | 283.251,98 | | | 0,00 |
| 2018 | 46.768,12 | 0,00 | 3.651.346,40 | 3.698.114,52 | 3.698.114,52 | 100% | 3.647.891,92 | | | | 3.364.639,94 | 333.474,58 | | 0,00 |
| 2019 | 64.432,76 | 0,00 | 6.469.913,94 | 6.534.346,7 | 6.534.346,7 | 100% | 6.474.258,12 | | | | | 6.140.783,54 | 333.474,58 | |
| TOTAL | | | | | | | | | 905.735 | 1.386.040 | 3.647.891,92 | 6.474.258,12 | 333.474,58 | |

II) AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines | |
|--|---------------------|
| Conceptos de gasto | Importe |
| Gastos por ayudas | 5.805.085,27 |
| Gastos de personal | 469.208,58 |
| Otros gastos de actividad | 195.620,09 |
| SUBTOTAL | 6.469.913,94 |
| B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos <i>no</i> corrientes afectos a las actividades propias | |
| Conceptos de gasto | Importe |
| Dotación a la amortización | 967,01 |
| SUBTOTAL | 967,01 |

| C) ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|---------|
| Nº de cuenta | Partida del patrimonio neto | Detalle de la operación | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUBTOTAL | | | |

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE 6.469.913,94 €



SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DESTINADAS A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

| Detalle de la inversión | | | | | | Inversiones computadas como | | |
|-------------------------|-------|-------------------|------------------|-------------------------------|----------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| | Fecha | Valor adquisición | Recursos propios | Subvención, donación o legado | Préstamo | cumplimiento de fines | | |
| | | | | | | Importe hasta el ejercicio (N-1) | Importe en el ejercicio (N) | Importe pendiente |
| Inmovilizado material | 2019 | 4.344,18 | | 4.344,18 | | | 4.344,18 | |
| | | | | | | | | |
| | | 4.344,18 | 0,00 | 4.344,18 | 0,00 | 0,00 | 4.344,18 | 0,00 |

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

| RECURSOS | IMPORTE |
|--|---------------------|
| 1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro) | 6.469.913,94 |
| 2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 4.344,18 |
| TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2) | 6.474.258,12 |



III) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------|--|---------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE |
| 626 | Otros gastos Actividad | Comisiones bancarias | 100% | 325,59 |
| TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN | | | | 325,59 |

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|-----------------------------------|--|--|
| Ejercicio | Limites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio | Gastos resarcibles a los patronos | TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO | Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5 |
| | 5% de los fondos propios | 20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32,1 Reglamento RD 1337/05 | | | | |
| | 1 | 2 | | | | |
| 2019 | 127.449,60 | 654.839,16 | 325,59 | 0,00 | 0,00 | (654.839,16) |

19. OTRA INFORMACIÓN

a. Estructura del personal

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías en el ejercicio 2019 son las siguientes:

| | Número de personas empleadas al final del ejercicio | | | Número medio de personas empleadas en el ejercicio |
|--------------------|---|----------|----------|--|
| | Hombres | Mujeres | Total | |
| Ingeniero superior | 3 | 3 | 6 | 5,95 |
| Ingeniero técnico | 0 | 1 | 1 | 0,36 |
| Administrativo | 1 | 1 | 2 | 2,00 |
| | 4 | 5 | 9 | 8,31 |

(Nota: 2 de las personas tienen contrato por obra o servicio y 1 a tiempo parcial).

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

| | Número de personas empleadas al final del ejercicio | | | Número medio de personas empleadas en el ejercicio |
|--------------------|---|----------|----------|--|
| | Hombres | Mujeres | Total | |
| Ingeniero superior | 3 | 3 | 6 | 5,92 |
| Ingeniero técnico | 0 | 1 | 1 | 0,36 |
| Administrativo | 1 | 1 | 2 | 1,94 |
| | 4 | 5 | 9 | 8,22 |

(Nota: 2 de las personas tienen contrato por obra o servicio y 1 a tiempo parcial).

La Fundación no tiene en plantilla empleados con discapacidad mayor o igual del 33.

b. Información relativa a la Junta de Gobierno y el Patronato

Durante el ejercicio 2019, la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus miembros de la Junta de Gobierno y del Patronato. Durante el ejercicio 2019 la Fundación ha cambiado de Director-Gerente. Tanto el actual Director Gerente como su antecesora en ambos casos han ejercido de Secretarios del Patronato, pero sin ninguna contraprestación económica por el hecho de ostentar ese puesto dentro del Patronato.

El actual Secretario de la Junta de Gobierno, es a su vez el Director-Gerente de la Fundación, como acabamos de señalar, y en su condición de Director-Gerente recibió una remuneración bruta de

11.514,29 € en el ejercicio 2019. Hay que recalcar que por su condición de Secretario de la Junta de Gobierno de la Fundación no percibe remuneración alguna.

La anterior Secretaria percibió una remuneración bruta de 82.120,19 € por su condición de Directora-Gerente, pero por su actividad de Secretaria del Patronato no se le retribuyó de manera alguna.

c. Honorarios de auditoría

Los gastos incurridos por la contratación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 han sido de 5.680 euros, Los auditores no han prestado servicios diferentes del de auditoría de cuentas. En el ejercicio 2018 fueron 4.800 euros.

d. Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2019, comparado con el ejercicio 2018, es el siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos | 48.069,10 | 44.323,54 |
| Reparaciones | 2.043,68 | - |
| Servicios profesionales independientes | 30.501,69 | 27.616,99 |
| Transportes | 1.148,51 | 3.776,76 |
| Servicios bancarios | 234,18 | 1.744,67 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 25.661,92 | 35.041,42 |
| Suministros | 4.420,24 | 3.988,75 |
| Otros servicios | 62.493,06 | 110.232,73 |
| Otros tributos | 127,40 | 206,57 |
| Total | 174.699,78 | 226.931,43 |

e. Nombramientos

En septiembre de 2019, hubo cambios tanto en la presidencia, vicepresidencias y cargos de patronos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, como consecuencia del nuevo gobierno de la región. A 31 de diciembre de 2019, estos cargos estaban ocupados por:

Presidente: Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad

Vicepresidente 1º: Sr. D. Isaac Martín Barbero, Viceconsejero de Economía y Competitividad.

Vicepresidente 2º: Sr. D. David Valle Rodríguez, Director General de Industria, Energía y Minas.

Titular de la Dirección General con competencias en materia de innovación tecnológica: Sra. Dña. María Luisa Castaño Marín, Directora General de Investigación e Innovación Tecnológica.

Titular de la Dirección General competente en materia de economía: Sr. D. Rodrigo Tilve Seoane, Director General de Economía y Competitividad.

Titular de la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo: Sra. D^a. Marta Nieto Novo, Directora General de Comercio y Consumo.

Titular de la Dirección General con competencias en materia de formación: Sra. D^a. Mariola Olivera Fernández, Directora General de Formación.

Titular de la Dirección General competente en materia de universidades: Sra. D^a. Sara Gómez Martín, Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Titular de la Dirección General con competencias en materia de cambio climático y desarrollo sostenible: Sr. D. Jaime Sánchez Gallego, Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático.

A finales del ejercicio 2019 hubo cambios en la Dirección de la Fundación, siendo el Director - Gerente de la Fundación Don Pedro Vila-Belda Martí, que pasó a ser, además, el Secretario del Patronato.

20. HECHOS POSTERIORES

Como hechos posteriores cabe destacar el cambio de sede (oficina) al domicilio Calle Juan Ramón Jiménez Nº 28, piso 1º puerta derecha, 28036 Madrid.

No se han solicitado autorizaciones al protectorado.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Ante la situación generada como consecuencia del coronavirus COVID-19, la Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, si bien podrían impactar en las operaciones futuras, aunque no de manera significativa. La Fundación ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- a) Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Fundación cuenta con fondo de maniobra positivo alto por lo que no se estiman tensiones de tesorería.
- b) Riesgo de operaciones: la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, como ente público, se ha visto obligada a la paralización de la actividad que venía desarrollando en sus instalaciones, con motivo de los decretos aprobados por el gobierno como consecuencia del estado de alarma. Si bien es cierto que se han realizado las acciones necesarias para que sus empleados pudieran teletrabajar, el pago de las ayudas de los convenios de colaboración se suspendió. A fecha de la firma del presente informe dicha actividad ya se presta con total normalidad, aunque en el formato de teletrabajo.
- c) Las subvenciones que estaban previstas que se gestionasen por la Fundación para el ejercicio 2020, con motivo de la pandemia y el posterior estado de alarma, se han aprobado en la última reunión de Patronato realizada por la situación de emergencia. Si bien estaban previstas en el plan de actuación de 2020, se ha acelerado la concesión para ser una palanca en la reactivación económica de los sectores en los que desarrolla su actividad la Fundación en la Comunidad de Madrid.
- d) Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: no se prevén cambios, ya que la principal partida de activo es tesorería y respecto a los pasivos no se espera se vean afectados en su valoración.
- e) Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, la Fundación considera que está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la



situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

La Fundación ha tenido que incurrir como consecuencia del COVID-19, en una serie de gastos, por importe de 1.215,91 €, desde que se declaró el estado de alarma hasta la fecha (fecha del último gasto imputable al COVID-19 25 de mayo de 2020), que se ha empleado para facilitar el teletrabajo de sus empleados y la compra de material sanitario (mascarillas, guantes, gel) para que puedan desarrollar su actividad profesional con las máximas garantías de seguridad frente al COVID-19, en cuanto sea posible volver a la oficina.

21. INVENTARIO

Inmovilizado

| Descripción | Fecha adquisición | Valor adquisición | Variaciones en la valoración | Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros | Valor neto contable |
|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|--|---------------------|
| Marcas | 01/01/2006 | 1.007,09 | 0,00 | 1.007,09 | 0,00 |
| Aplicaciones informáticas | 01/01/2006 | 5.759,31 | 0,00 | 5.759,31 | 0,00 |
| Instalaciones técnicas (Tlf) | 01/01/2006 | 7.864,29 | 0,00 | 7.864,29 | 0,00 |
| Mobiliario | 01/01/2006 | 18.507,70 | 0,00 | 18.507,70 | 0,00 |
| Equipos informáticos | 01/01/2006 | 16.175,40 | 0,00 | 16.175,40 | 0,00 |
| IPHONE 7 BLACK | 11/09/2017 | 759,63 | 0,00 | 175,13 | 452,46 |
| ORDENADOR LG | 26/03/2018 | 1.050,89 | 0,00 | 185,40 | 865,49 |
| IMPRESORA WITBOX GO | 06/06/2018 | 1.567,90 | 0,00 | 246,12 | 1321,78 |
| ORDENADOR LENOVO | 05/07/2018 | 575,98 | 0,00 | 85,76 | 490,22 |
| MOBILIARIO OFIPRIX | 26/03/2019 | 2.508,03 | 0,00 | 191,58 | 2.316,45 |
| ORDENADOR LENOVO | 03/12/2019 | 1.485,12 | 0,00 | 28,88 | 1.456,24 |
| IMPRESORA BROTHER | 20/12/2019 | 351,03 | 0,00 | 351,03 | 0,00 |
| TOTAL INMOVILIZADO | | 57.612,37 | 0,00 | 50.577,69 | 6.902,64 |

Activos financieros a largo plazo

| Descripción | Fecha adquisición | Valor adquisición | Variaciones en la valoración | Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros | Valor neto contable |
|--|-------------------|-------------------|------------------------------|--|---------------------|
| Fianzas y Depósitos | Varios | | | | 9.274,71 |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | 9.274,71 |

Activos financieros a corto plazo

| Descripción | Fecha adquisición | Valor adquisición | Variaciones en la valoración | Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros | Valor neto contable |
|--|-------------------|-------------------|------------------------------|--|----------------------|
| Cientes y Deudores | Varios | | | | 12.930,37 |
| Efectivo y otros activos líquidos | Varios | | | | 12.161.252,58 |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | 12.174.182,95 |

Presidente

Secretario del Patronato

Don Manuel Giménez Rasero

Don Pedro Vila-Belda Martí